

ARRENDAMEX

ARRENDAMEX

ARREND

PAGARÉ

En Morelia, Michoacán, el 13 de diciembre de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de RENTAL PLUS SA DE CV en sus oficinas localizadas en AV JUAN PABLO II 1945 PISO 4 SANTA MARIA DE GUIDO, MORELIA, MICHOACÁN 58090 , la cantidad de \$1,582,176.00 (UN MILLON QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Morelia, Michoacán, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
2	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
3	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
4	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
5	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
6	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
7	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
8	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
9	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
10	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
11	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
12	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
13	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
14	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
15	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
16	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
17	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
18	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
19	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
20	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
21	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
22	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
23	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
24	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
25	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
26	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
27	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026
28	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
29	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
30	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
31	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
32	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
33	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
34	\$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026

35 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de noviembre de 2026
36 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de diciembre de 2026
37 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de enero de 2027
38 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de febrero de 2027
39 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de marzo de 2027
40 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de abril de 2027
41 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de mayo de 2027
42 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de junio de 2027
43 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de julio de 2027
44 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de agosto de 2027
45 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de septiembre de 2027
46 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de octubre de 2027
47 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de noviembre de 2027
48 \$32,962.00 (TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) 5 de diciembre de 2027

EL SUScriptor

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE MICHOACAN
SA DE CV

REPRESENTADA POR
FERNANDO VARGAS DIAZ

JESUS SOLORZANO 65 NUEVA VALLADOLID,
MORELIA, MICHOACAN 58190

EL OBLIGADO SOLIDARIO

ADMINISTRADORA DE ESPACIOS URBANOS EL PRADO SAPI DE CV

REPRESENTADA POR
FERNANDO VARGAS DIAZ

AVENIDA DEL PRADO 200 OTRA NO ESPECIFICADA EN EL CATALOGO,
TARIMABARO, MICHOACAN DE OCAMPO 58880

EL OBLIGADO SOLIDARIO

FERNANDO VARGAS DIAZ

AVENIDA RECTOR HIDALGO 287 JARDINES DEL TOREO, MORELIA, MICHOACAN 58049